

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°071**

**Período del 02/11/02 al 08/11/02**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Contienda jurisdiccional en caso Gelman
- 2.- “La República” dedica editorial al procesamiento de Juan C. Blanco
- 3.- Diputado del P. Nacional reflota vieja “contienda de límites” con Brasil
- 4.- Ministro de Defensa informó a Comisión del Senado
- 5.- Senador R. Michelini: “El Ejército tiene la palabra”
- 6.- Proyecto de ley sobre Retiros Militares
- 7.- “Operación Zanahoria” y Comisión para la Paz
- 8.- Fragata española “Reina Sofía” visitó Montevideo
- 9.- Contienda de competencias en el juicio a Juan C. Blanco
- 10.- Aduana incautó armas en un contenedor
- 11.- Parlamento autorizó potestades excepcionales a Justicia militar
- 12.- “Caso Michelini y Gutiérrez Ruiz”: Fiscal de Corte solicita información
- 13.- Centros Militares critican a Comisión para la Paz
- 14.- Fiscal pidió desestimar acción judicial contra militares
- 15.- Ministro de Defensa descarta citación judicial a militares
- 16.- Reacciones políticas frente a declaración de Centros militares
- 17.- “La República” dedica editorial a iniciativa del Fiscal de Corte
- 18.- Presidente de la República se reunió con Cdte. del Ejército

### 1.- Contienda jurisdiccional en caso Gelman

El Tribunal Penal de 2º Turno debe decidir en 15 días jurisdicción de caso Gelman para establecer si el caso corresponde al juzgado de José Balcaldi o al de Gustavo Miraballes. La defensa del poeta Juan Gelman considera que el caso de su nuera María Claudia es un delito común, entre tanto, el Preinforme de la Comisión para la Paz consideró "parcialmente confirmada" la desaparición de su nuera, María Claudia García en 1976. Las divergencias en cuanto al destino de la denuncia implicaron un complejo enredo de contiendas de competencias del sistema jurídico uruguayo que, en los hechos, ha generado que durante tres meses y medio no se avance en el esclarecimiento de la desaparición de María Claudia García.

(ver La República Sección POLÍTICA 02/11/02)

### 2.- “La República” dedica editorial al procesamiento de Juan C. Blanco

El matutino "La República" volvió a dedicar su editorial del domingo al tema del procesamiento del ex Canciller(1972-1976) de la dictadura, Juan C. Blanco con el título: "¿Porqué está preso Juan C. Blanco?". Comienza el editorialista señalando: "Con el procesamiento --para ellos inesperado-- de Juan Carlos Blanco, los voceros de la derecha dan señales notorias de agotamiento argumental, de despiste e incoherencia". Y lo fundamenta afirmando que "para los que quieren preservar la impunidad de Blanco, **el espíritu de la ley no tiene nada que ver con la letra de la ley**, con el articulado votado en el Parlamento y con los fundamentos dados para aprobarlos". Y termina: "¿Por qué Blanco está preso? Porque tanto (Enrique)Iglesias(ex Canciller uruguayo) como (Héctor)Gros(ex Canciller uruguayo) les recordaron a sus respectivos jefes de gobierno que el mundo exterior existe, y no sólo bajo la forma de mercado o del FMI, y que los tratados y pactos internacionales en materia de Derechos Humanos existen y hay que cumplirlos. Es contra esos objetivos que debieran lanzar sus dardos envenenados los editorialistas de El País y de El Observador y los dirigentes políticos que se alzaron contra los pronunciamientos del Poder Judicial".  
(ver La República Sección EDITORIAL 02/11/02)

### 3.- Diputado del P. Nacional reflota vieja "contienda de límites" con Brasil

El diputado por el Departamento de Rivera, Fernando Araujo(Partido Nacional), pretende que se discuta, "de una vez por todas", el reclamo de recuperar una "importante porción" de territorio uruguayo entre el Arroyo del Maneco y el de la Invernada, que quedó bajo dominio brasileño, a raíz de la confusión de la Comisión de Límites.  
(ver El País Sección NACIONAL 03/11/02)

### 4.- Ministro de Defensa informó a Comisión del Senado

El Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, concurrió a informar a la Comisión respectiva del Senado de la República. Fueron tres los temas considerados en la sesión: las declaraciones realizadas por el Ministro de Defensa a raíz del procesamiento del ex Canciller Dr. Juan Carlos Blanco por la justicia, la participación del Uruguay en las maniobras navales UNITAS y la opinión del gobierno respecto al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca(TIAR). Sobre el primer asunto el Ministro explicó que en sus afirmaciones no analizó "ni el fallo ni la voluntad o intención del juez, a cuya presunción no tenemos derecho". Y que sus expresiones tuvieron el alcance de una evaluación del fallo del magistrado sobre "las consecuencias que podía tener en los debates que se pudieran reabrir". Fau también, admitió que se reunió con los jefes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para transmitirles "la preocupación no sólo del gobierno sino de la sociedad toda de que no se produzcan hechos y situaciones que promuevan la alteración de la vida pacífica del país". El Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista Frente Amplio Encuentro Progresista)), que promovió la convocatoria a Fau, cuestionó el razonamiento del Ministro y opinó que "se equivocó" en sus respuestas. "Cometió un error y eso, de alguna manera, incide en la independencia del Poder Judicial", sostuvo Rubio. El Senador además expresó su

desacuerdo con las explicaciones de Fau sobre su reunión con los Cdtes. de las FFAA: "No corresponde lo que dijo porque la convivencia democrática está garantizada por nosotros, por los uruguayos"(El País 03/11 y La República 05/11 y 07/11). Sobre la cuestión de las maniobras UNITAS los senadores del Encuentro Progresista-Frente Amplio reclamaron a Fau el cese de la participación de los militares uruguayos en tales ejercicios con los Estados Unidos. El Ministro rechazó tal posibilidad y explicó que ha habido una "adecuación presupuestal" con el fin de contener los gastos que demanda la participación en esos ejercicios navales anuales y subrayó que precisamente este año se ha producido la "menor inversión" desde que se iniciaron las maniobras conjuntas. Destacó que las UNITAS aportan "capacitación" a los hombres de mar(El País 03/11 y La República 05/11 y 07/11). Respecto al TIAR el Ministro estableció que "en la agenda de prioridades del Gobierno en este momento no se encuentra la consideración de la posibilidad de analizar una revisión sobre la posición uruguaya con respecto al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca"(La República 07/11).

(ver El País Sección NACIONAL 03/11/02 y La República Sección POLÍTICA 05/11/02 y 07/11/02)

#### 5.- Senador Rafael Michelini: "El Ejército tiene la palabra"

En una entrevista con Radio Sarandí 690, el líder del Nuevo Espacio destacó que "ahora sí, en forma oficial, se dice que todos los desaparecidos fueron detenidos por las fuerzas armadas o por personal policial y que, más allá de apremios y torturas que se cometieron la aparición ahora es responsabilidad de ellos; por lo tanto, el Ejército uruguayo tiene la palabra para decir dónde están los restos".

(ver La República Sección POLÍTICA 03/11/02)

#### 6.- Proyecto de ley sobre Retiros Militares

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el Proyecto de Ley por el cual se introducen modificaciones al régimen de previsión social militar. De esta forma, asegura "El Observador", el gobierno dio el primer paso formal de la reforma del Estado en el área militar. El proyecto de ley de reforma del sistema previsional de los militares aumenta el límite de edad para el retiro voluntario y el obligatorio de todos los grados y establece un tope a los haberes que perciben los efectivos jubilados. A esta medida legislativa se agregará en breve la transformación de la Carta Orgánica de las Fuerzas Armadas, que modificará el plan de formación de las carreras militares y el régimen de ascensos, e incluirá cambios en el escalafón de los grados militares. Esta iniciativa legislativa –que no se aplicará a los militares que ya tienen 15 años de servicio– eleva de 55 a 58 años la edad de retiro obligatorio para coroneles y capitanes de navío y pone como requisito mínimo para el retiro voluntario 25 años de servicio. Actualmente un militar puede acogerse al sistema previsional con 20 años de actividad. Los oficiales de grado superior a coronel o capitán de navío se registrarán por lo que defina la nueva Ley Orgánica de las FFAA. Los oficiales de grado superior a coronel o capitán de navío se registrarán por lo que defina la nueva Ley Orgánica de las FFAA. El proyecto establece un tope máximo del 85% del sueldo para los efectivos obligados a dejar

la carrera por llegar al máximo de edad permitido para su escalafón. En el sistema actual los militares en situación de retiro cobran más que los activos pues a éstos últimos se les descuenta los aportes de pensión.

(ver La República Sección POLITICA 03/11/02 y El Observador Sección URUGUAY 06/11/02)

### 7.- “Operación Zanahoria” y Comisión para la Paz

La República informó citando “fuentes de la Comisión para la Paz, que dicha Comisión evalúa una versión no oficial proveniente de fuentes militares sobre el destino final de los detenidos desaparecidos. Según esta versión, los cuerpos --que habían sido enterrados en unidades militares-- fueron removidos de sus sepulturas en los meses previos al retorno de la democracia, en 1985. Este operativo, conocido como "Zanahoria", fue comandado por el coronel Alfredo Lamy, recientemente fallecido. La operación --según las fuentes-- duró varios meses y no culminó hasta extraer el último de los restos. La versión señala que los cuerpos fueron "cremados y las cenizas arrojadas al mar". Los informantes precisaron también a la Comisión para la Paz el lugar exacto desde donde fueron esparcidas, pero no dónde estuvieron enterrados inicialmente, ni el lugar adonde fueron trasladados. Fuentes de la Comisión indicaron que respecto a esta versión hay distintas posturas. El tema no fue incluido en el preinforme entregado al presidente Batlle.

(ver La República Sección POLÍTICA 03/11/02)

### 8.- Fragata española “Reina Sofía” visitó Montevideo

Con un total de 207 tripulantes visitó el puerto de Montevideo la fragata "Reina Sofía" de la armada española, tras participar de los ejercicios internacionales UNITAS. El capitán de la "Reina Sofía", Capitán de Fragata Fernando de Querol Pagán, informó que tras la finalización de las maniobras, se recorrerán algunas ciudades de América del Sur como forma de "estrechar los lazos que nos unen con las armadas de Sudamérica. De Montevideo partirá con destino a Chile para participar en Valparaíso de la Exponaval 2002. El “Reina Sofía” está dotada de un sofisticado sistema de radares para exploración aérea y terrestre, misiles y lanzatorpedos. Este tipo de barcos, conocido como FFG (fragata lanzadora de misiles dirigidos) ha sido diseñado en los Estados Unidos para efectuar misiones de escolta de buques anfibios o portaaviones. El buque de guerra, construido en Galicia en 1990, está dotado de un lanzamisiles, dos tubos triples lanzatorpedos y un helicóptero antisubmarino Sikorsky Sh-60B.

(ver La República Sección POLÍTICA 05/11/02)

### 9.- Contiende de competencias en el juicio a Juan C. Blanco

La Suprema Corte de Justicia será quien dirima qué Tribunal de Apelaciones resolverá sobre el recurso presentado por la defensa contra el procesamiento con prisión del ex canciller Juan Carlos Blanco, por coautoría de privación de libertad en la desaparición de la maestra Elena Quinteros. Por otra parte, el doctor Carlos Curbelo Tammaro, defensor de Juan Carlos Blanco, planteó ante la sede del juez Cavalli un recurso de ampliación, reprochando lo que considera el "mutismo" de la

fiscal actuante Mirtha Guianze, frente a sus agravios y dejando constancia del contraste que entiende hay entre los dictámenes fiscales (uno de más de 20 hojas y el de una carilla que resuelve la negativa al considerar la reposición de la excarcelación). Curbelo pide un pronunciamiento expreso sobre lo que denomina "aplicación discriminatoria de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" y sentencia que la reclusión de Blanco es inequitativa e ilegal. (ver La República Sección POLÍTICA 06/11/02)

#### 10.- Aduana incautó armas en un contenedor

En la tercera incautación de armas realizada en los últimos tres meses, la Dirección Nacional de Aduanas, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, requisó un contenedor "abandonado" en el Puerto de Montevideo que contenía, además de una pequeña cantidad de droga y una camioneta de doble tracción, seis armas de caza mayor y munición del mismo tipo. (Ver La República Sección JUSTICIA 06/11/02)

#### 11.- Parlamento autorizó potestades excepcionales a Justicia militar

La Cámara de Representantes sancionó por unanimidad el Proyecto de ley por el que se modifican las condiciones para el ascenso del personal superior y subalterno correspondiente a la Justicia Militar. A través de la propuesta, que ya fue sancionada en la Cámara de Senadores se prescinde, por un período de dos años, de las condiciones generales para el ascenso del Personal Superior y del Personal Subalterno perteneciente a la Justicia Militar, Ministerio de Defensa Nacional. En su fundamentación el Proyecto señala que se pretende mediante la disposición de carácter excepcional, "una racionalización del Personal del Escalafón Justicia Militar, así como también promover e incentivar a los más eficientes, otorgándoles en retribución una mayor jerarquía acorde a su capacidad".

(Ver La República Sección POLÍTICA 06/11/02)

#### 12.- "Caso Michelini y Gutiérrez Ruiz": Fiscal de Corte solicita información

El juez penal de 11o. turno, Roberto Timbal, expidió solicitudes de información a los Ministerios del Interior y Defensa Nacional, al Parlamento, a la Justicia argentina y al gobierno de EEUU a los efectos de obtener elementos de juicio ampliatorios sobre los asesinatos del Senador Zelmar Michelini(Frente Amplio), el Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz(Partido Nacional) y Guillermo Whitelaw y Rosario Barredo(dirigentes del MLN), ocurridos en mayo de 1976 en Buenos Aires. La gestión es resultado de una reunión en la que el Diputado Felipe Michelini(Nuevo Espacio) presentó al Fiscal de Corte Oscar, Peri Valdez, algunas notas de prensa con información sobre la muerte de su padre. En ese encuentro, Michelini, le entregó varias informaciones publicadas en mayo pasado, junto a un breve escrito en que solicitó fueran investigados los datos que surgieron de esas notas de prensa y que apuntan a los presuntos responsables ideológicos de los crímenes, en el entendido que "es claro que la acción punitiva no ha caducado, como tampoco ha prescripto de acuerdo a la pacífica

jurisprudencia nacional como le consta a la fiscalía". El expediente judicial abierto a raíz de una investigación parlamentaria en 1985 había sido cerrado por la Justicia. El semanario "Brecha", publicó en mayo de este año un informe del periodista Samuel Blixen, en el que se revela que en la Comisión Investigadora creada en el Parlamento, hubo testimonios sobre una reunión del Consejo de Seguridad Nacional donde se votó (como tiempo después ocurriría con la maestra Elena Quinteros) el asesinato de los cuatro ciudadanos. El artículo indicaba que esos testimonios indicaban que en la reunión habían participado el entonces Presidente de la República, Juan M. Bordaberry, el Ministro del Interior, Gral. Hugo Linares Brum, el Ministro de Defensa, Dr. Walter Ravena, el Cdte. del Ejército, Gral. Julio César Vadora, el Cdte. de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen y el de la Fuerza Aérea, Brigadier Gral. Dante Paladín. La votación fue de 4 a 2. Sólo Bordaberry y Paladini se negaron al asesinato. En la misma publicación, la periodista Titina Núñez entrevistó al ex presidente Bordaberry sobre el caso y obtuvo la negativa del ex mandatario respecto a esa reunión. La votación del Cosena, también fue recordada por el ex senador Juan Raúl Ferreira, quién declaró a "La República" que su padre, el Senador Wilson Ferreira Aldunate (Partido Nacional) -cuyo asesinato también habría sido ordenado en aquella reunión de la cúpula de la dictadura uruguaya-, siempre había sostenido que en aquel "partido", "lo perdimos 4 a 2". "La República" también recuerda que su edición del 20/05/02 amplió esa información a partir del Acta N°5 de la Comisión investigadora parlamentaria en 1985. Allí se, se incluye un testimonio del entonces Embajador uruguayo en Buenos Aires, Gustavo Magariños en el que reconoce que 12 días antes de los asesinatos, existió una reunión entre los cancilleres César Guzzeti de Argentina y Juan Carlos Blanco de Uruguay, en una travesía por el delta de El Tigre, parte de cuyo contenido no le fue autorizado a escuchar, dado su carácter de "reservado".

(ver La República Sección POLÍTICA 07/11/02)

### 13.- Centros Militares critican a Comisión para la Paz

Un grupo de organizaciones sociales que reúnen a activos y retirados de las Fuerzas Armadas exhortaron a sus asociados "a mantenerse unidos, alertas y expectantes" y a no responder los "ataques" que consideran vienen siendo objeto los militares. Las instituciones cuestionaron la divulgación del Preinforme de la Comisión para la Paz y los que a su juicio son una sucesión de episodios que se vienen produciendo en el país y que intentan "volver sobre hechos del pasado y sobre los cuales la ciudadanía se expidió soberanamente". El texto está firmado por el Centro y el Círculo Militar, por el Centro de Pasividades de las Fuerzas Armadas y por el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, y por el denominado "Area 92". El texto precisa que si bien la Comisión para la Paz, fue creada por el Poder Ejecutivo para "sellar para siempre la paz entre los uruguayos (...) alarma cuando se advierte que aprovechándose de un mecanismo creado con tan loable fin, se pretenda por vías indirectas un tendencioso revisionismo histórico, se anuncien demandas y se busque la creación de procedimientos que permitan plantear judicialmente, asuntos sobre los que el pueblo soberano se expidió definitivamente". A continuación señala que "es realmente preocupante"

que se haga público el preinforme de la Comisión que "contiene acusaciones tremendamente fuertes que en forma genérica se expresan, contra toda una institución como las Fuerzas Armadas, sin considerar el entorno histórico en que se desarrollaron los hechos, ni qué acciones estaban realizando cada una de las personas involucradas en el mencionado documento (...) no se debe dejar de recordar que los hechos a que se hace referencia, se produjeron dentro de la guerra interna dispuesta por los Poderes del Estado, democráticamente constituidos, ante el ataque armado de grupos terroristas". "La información difundida y el anuncio que próximamente se emitirá el informe final, indudablemente crea una nueva expectativa que alejaría una vez más, su objetivo pacificador". Los centros militares también cuestionan el "escrache" realizado la semana pasada contra el Liceo Militar: "Se pretende poner el germen del enfrentamiento odioso entre las jóvenes generaciones, mediante la convocatoria a imitar aberrantes formas de agresión foráneas, que nada tienen que ver con la tradición nacional de respeto entre los orientales, contra los alumnos del Liceo Militar", sostiene. "Estas acciones atentan, no sólo contra una institución de la República, sino también contra personas, titulares de derechos inalienables, a quienes se les atacan por el mero hecho de haber elegido, libremente, ejercer la profesión militar, ser defensores de la patria y de sus habitantes, aún a costa de sus vidas", agrega. Finalmente plantea que ha llegado el momento "en que no deben continuar posibilitándose situaciones de agravios institucionales y personales que evidentemente no van a contribuir al fin deseado por todos".

(Ver El País Sección NACIONAL 07/11/02)

#### 14.- Fiscal pidió desestimar acción judicial contra militares

El fiscal penal Enrique Moller entendió que la denuncia presentada por diecisiete familiares de desaparecidos para que se investigue la responsabilidad de nueve militares en los delitos de privación de libertad, sustracción y retención de menores y asociación para delinquir, está comprendida por la ley de Caducidad lo que hace "estéril la discusión sobre el carácter permanente y la eventual imprescriptibilidad" de esos ilícitos. En el escrito que presentó al juez Gustavo Mirabal, y sobre el cual el juez decidirá en los próximos días, Moller afirmó que las conductas denunciadas continúan amparadas bajo la égida de la ley de Caducidad. Aunque afirmó que los delitos por los cuales se pide la reapertura "son de carácter permanente" y "podrían a la fecha continuar su consumación en el tiempo", señaló que la ley "plasmó en su artículo 1º la no persecución por medio de la caducidad punitiva estatal (...) no estableciendo diferencias en cuanto a tipos delictuales así como tampoco teniendo en cuenta el momento consumativo".

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 08/11/02)

#### 15.- Ministro de Defensa descarta citación judicial a militares

El ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, refiriéndose a la gestión iniciada por el Juez Timbal en el caso de los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini, consideró que los integrantes de las Fuerzas Armadas no deberán declarar ante la Justicia en el caso de los asesinatos porque a su entender están amparados por la

Ley de Caducidad. "El tema ,dijo el Ministro, no es participar o incidir en las decisiones o acciones de la Justicia. Aquí no ha habido un fallo de la Justicia, sino un procedimiento, una etapa meramente procesal, con lo cual me parece que no contribuiría el Ministerio de la Defensa opinando en momentos, precisamente, en que se procesan estos pedidos". Respecto a la posibilidad de que los militares comparezcan ante la Justicia por este caso, Fau indicó que "hay una disposición legal muy clara, no discutida ni cuestionada por nadie, cuya legitimidad y constitucionalidad está asegurada, que es la que significó que Uruguay adoptara como política dar vuelta la hoja y asumir las nuevas realidades. En ese sentido, la situación de los funcionarios militares, policiales y civiles, está comprendida en esa disposición legal que, como ustedes saben, tuvo un desenlace soberano, en cuanto a que el pueblo se pronunció".

(ver La República Sección POLÍTICA 08/11/02)

#### 16.- Reacciones políticas frente a declaración de Centros militares

Legisladores de todos los sectores políticos, y el propio Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, manifestaron diferencias con la declaración pública que emitieron el miércoles los centros sociales militares en la cual criticaron a la Comisión para la Paz. El ministro de Defensa aunque prefirió no opinar sobre el comunicado, dijo que en él "predomina la preocupación por la eventualidad de que se reabran ciertos debates que fueron laudados democráticamente". No obstante, admitió que algún contenido del mismo puede no ir en la dirección que plantea el gobierno en esta materia. Respecto al comunicado castrense, el Edgar Bellomo (Alianza Progresista-Frente Amplio Encuentro Progresista) y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, señaló que "lamentablemente una vez más son afirmaciones innecesarias, inoportunas e infelices". Resaltó la "prudencia y altura" con la que se ha manejado la Comisión para la Paz, y agregó que la misma "merece un reconocimiento de todo el Uruguay y especialmente del ámbito parlamentario". El diputado Jorge Barrera (Partido Colorado-Lista 15) respaldó la política que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo y las acciones que fueron encaminadas a través de la Comisión para la Paz "en el sentido que el espíritu que llevó al Presidente Jorge Batlle a plantear el tema fue sellar la paz entre los uruguayos". "El agravio nunca es bueno y nunca es el camino de la solución de ningún conflicto, por el contrario, lo único que se genera es mayor confrontación", puntualizó Barrera. El diputado Julio Silveira (Herrerismo Partido Nacional) opinó, por su lado, que nuestro país está regido por "normas que son las que marcan los lineamientos por donde discurre la sociedad, y aquellos ciudadanos que se sientan violentados en sus derechos tienen todas las posibilidades de recurrir a los tribunales y defender los mismos, todo lo demás es una cuestión totalmente subjetiva". El diputado Julio Silveira (Herrerismo) opinó, por su lado, que nuestro país está regido por "normas que son las que marcan los lineamientos por donde discurre la sociedad, y aquellos ciudadanos que se sientan violentados en sus derechos tienen todas las posibilidades de recurrir a los tribunales y defender los mismos, todo lo demás es una cuestión totalmente subjetiva y concluyó: "El comunicado(de los centros militares) es un punto de vista de un sector, dentro de lo que es el universo de opiniones".

Finalmente, para el Diputado Ricardo Falero (Nuevo Espacio Independiente), resaltó el trabajo de la Comisión para la Paz "le hace bien al país y agregó que adjetivar sobre la tarea de dicha comisión "no es buena cosa para la democracia". "Mientras que el trabajo de la Comisión es netamente objetivo la opinión de las organizaciones de las FFAA tiene el nivel de subjetividad por quienes lo expresan", subrayó

(Ver La República Sección POLÍTICA 08/11/02)

#### 17.- "La República" dedica editorial a iniciativa del Fiscal de Corte

El diario "La República" dedicó su nota editorial del 08/11 a comentar la significación de la iniciativa del Fiscal de Corte, Oscar Peri Valdez, quien remitió al juez las informaciones de prensa que le fueran entregadas por el diputado Felipe Michelini (Nuevo Espacio) solicitándole iniciar acciones para determinar los responsables ideológicos de los asesinatos de su padre, el Senador Zelmar Michelini, del Presidente de la Cámara de Diputados Héctor Gutiérrez Ruiz, de Rosario Barredo y Guillermo Whitelaw ocurridas en Buenos Aires en 1976.

(ver La República Sección EDITORIAL 08/11/02)

#### 18.- Presidente de la República se reunió con Cdte. del Ejército

Fuentes políticas y militares dijeron al matutino "El País" que el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, sostuvo un encuentro en la casa presidencial de la avenida Suárez con el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners. El Dr. Jorge Batlle señaló al jerarca militar que gobierno se propone cerrar el capítulo de funcionamiento de la Comisión para la Paz antes de que termine este año y que prevé que el procesamiento del ex canciller del gobierno de facto, Juan Carlos Blanco, tendrá un buen final para el ex senador colorado. Las fuentes agregaron que en la reunión también se analizó el proyecto de ley de reforma del sistema previsional militar, que la semana pasada el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento. Según dice saber "El País", en filas castrenses —fundamentalmente en el Ejército—, existe un fuerte malestar por el procesamiento con prisión de Blanco, dispuesto por el juez Eduardo Cavalli el pasado 18 de octubre ante una demanda presentada por organizaciones defensoras de los derechos humanos. La nota consigna además que el Vicepresidente de la República, Luis Hierro López, dijo que "ahora parece" que hay algunos uruguayos que quieren volver a la situación que vivió el país antes de votar la ley de Caducidad. "Cosa insólita, pero veremos, porque eso está laudado, está plebiscitado por el pueblo, eso está liquidado. Dimos vuelta la página, no hay ninguna duda de eso. Y dimos vuelta la página porque hubo un gran encuentro entre el Partido Colorado y el Partido Nacional", afirmó.

(ver El País Sección NACIONAL 08/11/02)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy/elobservador](http://www.observa.com.uy/elobservador)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso por suscripción),

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)